

**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DEL
CONVENIO COLECTIVO 2020 – 2021**

**REPRESENTACIÓN DE LA
DIRECCIÓN**

D^a. Pilar García Carbonell
D. Félix Martínez Cachón
D^a. Virginia Navarro Ortega
D^a. Sara Gómez Saso
D^a. Raquel Antigüedad González
D^a. Carmen García Almarza
D^a. Carmen Sánchez de León

En Madrid, el día 23 de junio de 2021, a las 9:30 horas, se reúnen las personas al margen indicadas, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

**REPRESENTACIÓN DE LOS
TRABAJADORES**

D. Juan Antonio Ortiz Clemente	(S.C.M.M.)
D. Fco. Javier del Llano Palomino	(S.C.M.M.)
D. Sergio Hoyuelos Aranda	(S.C.M.M.)
D. Pablo Perea Magán	(S.C.M.M.)
D. Tomás Matías Algaba	(U.G.T.)
D ^a . Laura Lobo Ximénez de Embún	(U.G.T.)
D. Juan Carlos de la Cruz González	(CC.OO.)
D. Ángel Haro Burgos	(CC.OO.)
D. Braulio del Pozo Olivares	(S.O.)
D ^a . Raquel Ballesteros Martín	(S.L.M.M.)
D ^a . Eva María Campos Álvarez	(S.L.M.M.)
D. Pablo Rodríguez Martín	(S.T.M.M.)

Único. - Cláusula 31^a del convenio colectivo 2020-2021. Proceso de selección para la cobertura de plazas de Oficiales.

Único. - Cláusula 31^a del convenio colectivo 2020-2021. Proceso de selección para la cobertura de plazas de Oficiales.

La Dirección informa sobre el resultado de las conversaciones que ha mantenido con el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, en relación con la selección para la cobertura de 30 plazas de Oficial/a que recoge la cláusula 31^a del vigente convenio colectivo 2020-2021 y las distintas necesidades de especialización en este colectivo profesional que presenta la prestación del servicio público que tiene encomendado la empresa.

En consideración a lo expuesto sobre este asunto y tras debatir al respecto, las Partes acuerdan modificar el contenido de la citada cláusula 31^a del convenio colectivo 2020-2021, respecto de la convocatoria y requisitos aplicables para la selección de las citadas plazas de Oficial/a, en los siguientes términos:

Primero. - Para la cobertura de las citadas 30 plazas de Oficial/a, se convocarán, previa la preceptiva



autorización administrativa, tres procesos de selección distintos, con una bolsa de candidatos y candidatas en reserva en cada uno de los procesos.

En razón a las distintas necesidades de especialización que precisa la explotación, los tres procesos de selección distintos que se convocarán tendrán el siguiente alcance y contenido:

1.- Proceso para la selección para la cobertura de 4 PLAZAS DE OFICIAL, CON ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL.

Los candidatos y candidatas que participen en este proceso deberán:

1.1. estar en posesión del título de Técnico/a Auxiliar, Técnico/a o Técnico/a Superior (o enseñanzas equivalentes) en alguna de las siguientes titulaciones:

- Construcción.
- Proyectos de Edificación.
- Organización y Control de Obras de Construcción.
- Proyectos de Obra Civil.

1.2. estar inscritos o inscritas como demandante de empleo, o de mejora de empleo, en alguna de las oficinas del SPE de la Comunidad de Madrid y en alguno de los códigos ocupacionales siguientes:

- 31221012 AUXILIARES TÉCNICOS DE OBRA
- 31221074 TÉCNICOS EN CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS, EN GENERAL

2.- Proceso para la selección para la cobertura de 12 PLAZAS DE OFICIAL, CON ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.

Los candidatos y candidatas que participen en este proceso deberán:

2.1. estar en posesión del título de Técnico/a Auxiliar, Técnico/a o Técnico/a Superior (o enseñanzas equivalentes) en alguna de las siguientes titulaciones:

- Mantenimiento Electromecánico.
- Mecatrónica Industrial.
- Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.

2.2. estar inscritos o inscritas como demandante de empleo, o de mejora de empleo, en alguna de las oficinas del SPE de la Comunidad de Madrid y en alguno de los códigos ocupacionales siguientes:

- 74011092 MECÁNICOS-AJUSTADORES DE MOTORES EN VEHÍCULOS FERROVIARIOS DE TRACCIÓN
- 31241063 TÉCNICOS EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

3.- Proceso de selección para la cobertura de 14 PLAZAS DE OFICIAL, CON ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES.

Los candidatos y candidatas que participen en este proceso deberán:

3.1. estar en posesión del título de Técnico/a Auxiliar, Técnico/a o Técnico/a Superior (o enseñanzas equivalentes) en alguna de las siguientes titulaciones:

- Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- Administración de Sistemas Informáticos en Red
- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
- Mantenimiento Electrónico
- Automatización y Robótica Industrial

3.2. estar inscritos o inscritas como demandante de empleo, o de mejora de empleo, en alguna de las oficinas del SPE de la Comunidad de Madrid y en alguno de los códigos ocupacionales siguientes:

- 75211071 ELECTRICISTAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, EN GENERAL
- 75311081 ELECTRÓNICOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INDUSTRIAL
- 75211091 ELECTRICISTAS Y/O ELECTRÓNICOS DE AUTOMOCIÓN, EN GENERAL

Segundo. - Estos requisitos formarán parte integrante de las respectivas bases que habrán de regir los citados tres procesos de selección de Oficiales.

Los demás requisitos exigidos para los candidatos o candidatas para las plazas de Oficial reseñados en la cláusula 31ª del convenio colectivo (edad, permiso de conducción de automóvil), así como el contenido restante de la citada cláusula relativo a la convocatoria de dichas plazas, no experimentan variación alguna, por lo que seguirán siendo de aplicación.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente reunión.

Handwritten signatures in blue ink, including 'Luis Riquelme' and others.

